

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL, A TIEMPO PARCIAL, CONTRATO DE RELEVO, DE UN MAESTRO/ DE EDUCACION INFANTIL

Conforme a lo previsto en el artículo 8 de las bases reguladoras del proceso de selección para la contratación laboral temporal, a tiempo parcial, en régimen de contrato de relevo, de un MAESTRO/A DE EDUCACION INFANTIL del Patronato Municipal de Educación, por el Tribunal de valoración se han adoptado los siguientes acuerdos:

En relación con la petición de revisión presentada el 10 de septiembre de 2021 (registro de entrada número 2021019208) por Dña. TAMARA HENALES PEREZ por la que, no estando conforme con la valoración de los méritos por ella aportados para su consideración en la fase de concurso, solicita su revisión, se procede a la revisión de los méritos aportados por la interesada, constatándose que la puntuación otorgada en el apartado “*experiencia profesional*” es correcta al no haberse acreditado este mérito. Por lo que se refiere a la valoración del apartado “*cursos de formación*” se constata la existencia de un error al no haber sido objeto de valoración 300 horas de formación por lo que se acuerda modificar la puntuación inicialmente otorgada de 0,500 puntos correspondiéndola en este apartado una puntuación de 1,100 puntos, con una puntuación final en el fase de concurso de 1,100 puntos, haciéndose constar en el presente acta que no pueden ser valorados los cursos recibidos en el marco de actividades de ocio y tiempo libre ajenas al marco del ámbito docente en educación infantil, aquellos cursos que no hayan sido impartidos por las entidades relacionadas en la base octava y no pudiendo ser tampoco objeto de valoración, al no contemplarlo las bases de la convocatoria, otras titulaciones académicas.

Torrelavega, 14 de septiembre de 2021
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
DE VALORACIÓN

